

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 157/1970**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de mayo de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Acordada N° 110/70, el Superior Tribunal dispuso llamar a concurso para cubrir en el Juzgado de Paz de Viedma, un cargo de Auxiliar 1°.

II. Que realizado el concurso y rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de los concursantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos, resulta ser que la candidata propuesta por el señor Juez, Doña Lidia Ester HERRERO, es quien reúne las mejores condiciones, procediendo en consecuencia disponer la designación pertinente.

Por ello, y en uso de sus facultades (art. 37 inc. r) Ley 483,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Designar a partir del día 1° de junio de 1970, con destino al Juzgado de Paz de Viedma y en el cargo de Auxiliar 1°, a Doña Lidia Ester HERRERO (LC. N° 6.364.891), quien cumplimentará la determinación del artículo 8° de la Ley N° 483 ante el titular del citado organismo.

2°) Regístrese, tómese razón, comuníquese a sus efectos; cumplido, archívese.

#### **Firmantes:**

**RANEA - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**